



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



2020
CON LEONA VICARIO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior
Universitaria e Intercultural
Dirección de Superación Académica

Ciudad de México, 13 de octubre 2020
Oficio Núm. 511-6/2020-7867
Oficio: Liberación Fortalecimiento de CAEF

DR. MODESTO SEARA VÁZQUEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD DEL MAR
PRESENTE

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que, para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior (PRODEP) suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el día 15 de agosto de 2003.

Se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: Fortalecimiento de cuerpos académicos.

Con base en la documentación recibida, la disponibilidad presupuestal y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que ha sido aprobada a su Institución la cantidad de \$587,376.00 (Quinientos ochenta y siete mil trescientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.), de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Le recuerdo que es importante entregar al Área de Superación Académica, de manera semestral, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria, trimestralmente los informes Financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su Digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica.

Sin otro particular, reciba mis más cordiales saludos.

Atentamente

Con fundamento en el artículo 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, suscribe el Ing. Feliciano Alfonso Hernández Téllez, Director de Planeación y Evaluación.

C.c.p.- Dr. Luciano Concheiro Bórquez, Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.

C.c.p.- Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta, Directora General de Educación Superior Universitaria e Intercultural. Para su conocimiento.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".





UNIVERSIDAD DEL MAR

Anexo: Fortalecimiento de Cuerpos Académicos

Oficio: 511-6/2020-7867

Fecha: Ciudad de México, a 13 de octubre 2020

No.	IDCA	Clave	Cuerpo Académico	Vigencia del Apoyo		Monto Aprobado
				Fecha de inicio Día/Mes/Año	Fecha de término Día/Mes/Año	
1	31210	UMAR-CA-36	Dinámica de los Ecosistemas Marinos E Interacciones Continente-Oceano.	13/Octubre/2020	12/Octubre/2021	\$287,376.00
2	31274	UMAR-CA-38	Sistemas Inteligentes	13/Octubre/2020	12/Octubre/2021	\$300,000.00

MONTO TOTAL APROBADO A LA INSTITUCIÓN: \$587,376.00

Este Anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 13 de octubre de 2020, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la UNIVERSIDAD DEL MAR.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".